

DECRETO No. 776

(1 de diciembre de 2016)

“Por el cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Numeral 2º del Artículo 305 de la Constitución Política, Numeral 2º del Artículo 94 del Decreto 1222 de 1986,

DECRETA:

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha, al señor ALDEMAR JAIRZINHO PAGUAY ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.714.746, en el cargo de Subsecretario Código 045 Grado 01, de la Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable de la Secretaría de Planeación del Departamento de Nariño.

Artículo 2º.- Comunicar al señor ALDEMAR JAIRZINHO PAGUAY ORDOÑEZ, el contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los un día (1) del mes de diciembre de 2016.



MARIO FERNANDO BENAVIDES JIMÉNEZ
Gobernador del Departamento de Nariño (E)

Proyectó: Diana María Ortiz Subsecretaria de Talento Humano	Revisó: Pedro A. Rodríguez Melo Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Anaélica María Cruz Dájer Asesora del Despacho
--------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------